

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El apartado 5.11 de la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-2017 (BORM del 18), dispone que los integrantes de las listas de espera del cuerpo de maestros que, a lo largo del curso 2016-2017, reúnan condiciones idénticas, salvo la condición de funcionario de carrera, a las descritas en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria regulados en el L.O. 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificado por la disposición final segunda del RD. 1058/2015, de 20 de noviembre (BOE del 28), podrán solicitar el reconocimiento de la correspondiente habilitación.

Por Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal integrante de las listas de aspirantes del desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de maestros, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.

En el apartado segundo de dicha resolución se establece que se hará pública mensualmente en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación Cultura y Universidades y, a título informativo en su página web, Resolución con las solicitudes



de habilitación de especialidades que hayan resultado estimadas, así como las desestimadas, con indicación de la causa de desestimación.

Estudiadas las solicitudes recibidas **en tiempo y forma hasta el 30/04/2017** en el registro de esta Consejería y vistas las reclamaciones presentadas hasta la fecha de la presente Resolución, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden, esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes;

DISPONE:

Primero.- Reconocer la capacidad para impartir las siguientes especialidades, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** por estar en posesión de las titulaciones ó requisitos que figuran en el Anexo del R.D. 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9 de noviembre).

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto o por faltar la documentación que se indica.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(P.D. ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016, BORM nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2016)

[Firma electrónica en el lateral]





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación
...20455N	Argüelles Arizcun, Ana	Educación Primaria
...23395T	Campoy Ferrer, Nuria Asunción	Audición y Lenguaje
...57657B	Cano Corbalán, Eva María	Lengua Extranjera: Inglés
...91592M	Cano Oñate, María del Carmen	Lengua Extranjera: Inglés
...21199W	Conchillo Balbuena, Juan Carlos	Educación Física Educación Primaria
...12712J	Crespo Abellán, Juan Francisco	Pedagogía Terapéutica
...72907Q	Crespo Espinosa, Teresa Casilda	Pedagogía Terapéutica
...50401L	García Pérez, Lorena María	Audición y Lenguaje
...90579C	García Torrente, Alicia	Lengua Extranjera: Inglés
...72667W	Gómez Muñoz, José Luis	Pedagogía Terapéutica
...22328T	Ibáñez Carulla, Ida	Audición y Lenguaje
...70905R	Lama Pérez, Antonio	Pedagogía Terapéutica
...36887Y	Martín Tobella, Miguel Ángel	Lengua Extranjera: Inglés
...10041X	Martínez de Maya, Pascual	Audición y Lenguaje
...01399A	Martínez Ruiz, José Fulgencio	Audición y Lenguaje
...52791K	Miras Gil, Juana María	Audición y Lenguaje
...16740Q	Muñoz López, Patricia	Audición y Lenguaje
...73232S	Murcia Gallardo, Juana María	Lengua Extranjera: Inglés
...18224G	Palazón Monreal, Daniel	Audición y Lenguaje
...10229D	Paredes Martínez, Verónica	Audición y Lenguaje
...96827Q	Pascual Sola, Marta	Audición y Lenguaje



ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación
...96827Q	Pascual Sola, Marta	Audición y Lenguaje
...86482V	Pérez García, Margarita	Pedagogía Terapéutica
...55555W	Pérez Membrives, José Antonio	Audición y Lenguaje
...04027D	Rebollo Sámpér, Pedro Antonio	Lengua Extranjera: Inglés
...18413R	Sánchez Navarro, Lucía	Lengua Extranjera: Inglés
...48733X	Sánchez Revuelta, Marina	Educación Infantil Educación Primaria Lengua Extranjera: Inglés
...58939L	Sotelo Cortés, María Elena	Educación Infantil
...22493Z	Tomás Guardiola, Gaspar	Audición y Lenguaje
...23209J	Valverde Gil, Ángeles	Audición y Lenguaje



ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Causas de Exclusión(*)			
...47654Q	Cabrera Delgado, Esmeralda	Lengua Extranjera: Inglés	01			
...21199W	Conchillo Balbuena, Juan Carlos	Lengua Extranjera: Inglés	01			
...00324V	Hernández Tornero, Pedro José	Pedagogía Terapéutica	12			
...70905R	Lama Pérez, Antonio	Lengua Extranjera: Inglés	01	09		
...38836L	Marín Espín, Patricia	Educación Infantil	12			
...65166F	Mellado Saura, Vanesa María	Lengua Extranjera: Inglés	01			
...31515M	Muñecas García, Lorenzo José	Educación Primaria	12			
		Lengua Extranjera: Inglés	04	12		

(*) Causas de Exclusión:

- 01 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 02 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. Falta la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
- 03 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. En el título alegado de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, no especifica el idioma correspondiente.
- 04 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. El título no especifica el idioma correspondiente.
- 05 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 06 No aportar Certificación Académica Personal del título alegado junto al certificado del abono de los derechos de expedición, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014.
- 07 No aportar traducción oficial de los documentos redactados en una lengua distinta del castellano.
- 08 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros de pendientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.
- 09 Documentación sin compulsar.
- 10 Resguardo de depósito de título no conforme al Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo al título.
- 11 No aportar certificado del abono de los derechos de expedición del título, o el aportado no es válido, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 12 La certificación supletoria provisional al título presentada no es conforme al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.